



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Huamanga
Más humana.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 638-2016-MPH/A.

Ayacucho,

71 OCT. 2016

VISTO:

El Informe N° 931- 2016-MPH/GM-UGRS, de fecha 16 de Setiembre del 2016, proveniente de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-UGRS de la Municipalidad Provincial de Huamanga, sobre reconocimiento y felicitación, en 39 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con fecha viernes 17 de Mayo del año en curso, se ha realizado la Capacitación al Personal Obrero de los diversos Proyectos, Programas y Actividades de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, en el Auditorium Pedro Villena Hidalgo, Facultad de Ingeniería química y Metalurgia, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Que, el tema disertado por el Ing. Cronwell Eduardo, ALARCON MUNDACA es concerniente a la Higiene en el Área Laboral, al personal Obrero de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-UGRS;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Ing. Cronwell Eduardo, ALARCON MUNDACA por su apoyo, como capacitador en el tema de HIGIENE EN EL ÁREA LABORAL, al personal Obrero de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos-UGRS, evento realizado en las Instalaciones de del Auditorium Pedro Villena Hidalgo, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Ing. Cronwell Eduardo, ALARCON MUNDACA, Gerencia Municipal, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE